



**MES DE LA MUJER  
MES DE LA IGUALDAD 2023  
(MARZO)**



Dentro del "Mes de la Mujer – Mes de la Igualdad" y con motivo de la Celebración del 8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer", se convoca el **2º Concurso de POESÍA HAIKU "De igualdad va el juego"**, siendo las bases las siguientes:

**1.- Objeto.**

El objeto de la convocatoria es hacer que los vecinos y vecinas de nuestro municipio se informen, reflexionen y expresen sus pensamientos sobre: la igualdad de género, las relaciones afectivas sanas entre mujeres y hombres, y el rechazo y la prevención de la violencia de género, la diversidad lingüística, religiosa, sexual, cultural, etc.

Para ello se concederán tres premios.

Éstos serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro de plazo.

**2.- Requisitos de acceso.**

Estar empadronado/a en Alameda de la Sagra.

**3.- ¿Qué es el HAIKU?**

El haiku o haikú es un tipo de poesía japonesa. Consiste en un poema breve de diecisiete sílabas, escrito en tres versos (frases) de cinco sílabas (la primera), siete sílabas (la segunda) y cinco sílabas (la tercera) y así respectivamente.

El Ayuntamiento de Alameda, solo exige tres versos cortos, independientemente de las sílabas que contenga cada verso, para facilitar la creación de dichos HAIKUS.

Un ejemplo de HAIKU es:

La mariposa revolotea  
como si desesperara  
en este mundo - (**Kabayashi Issa**).

**4.- Periodo de entrega y Normas de participación.**

El periodo de entrega de los HAIKUS será hasta el 13 de marzo de 2023.

Imprescindible que la temática se ajuste a las bases del concurso.

Cada autor solo podrá presentar una poesía.





**MES DE LA MUJER  
MES DE LA IGUALDAD 2023  
(MARZO)**



Para participar, debes enviarnos tu HAIKU, con tus datos personales, teléfono de contacto y nombre de tu HAIKU a [bienestarsocial@alamedadelasagra.es](mailto:bienestarsocial@alamedadelasagra.es)

O entregarlo en el edificio ANEXO al Ayuntamiento (antiguo consultorio médico).

Si lo entregas en mano, deberá ir en un sobre, que incluirá la poesía, y a parte en una tarjeta o papel los datos personales del autor/a: Nombre y apellidos, título del HAIKU y teléfono.

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra se reserva el derecho a publicar los trabajos participantes en sus redes sociales.

### ***5.- Participación y Autorización legal (Aparición de menores).***

En caso de que el/la participante se trate de un menor de edad, será necesario cumplimentar por parte del padre, madre o tutor/a legal, la autorización correspondiente. Esta se puede solicitar en el edificio ANEXO al Ayuntamiento o por correo electrónico a [bienestarsocial@alamedadelasagra.es](mailto:bienestarsocial@alamedadelasagra.es)

Cada participante se hace responsable de que el contenido de su obra respete los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras que entren a concurso.

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación de menor o menores en el concurso.

Asimismo, los/las participantes y sus representantes legales consienten automáticamente, al participar en el presente concurso a la utilización y publicación sin limitación, por parte del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, de la obra autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

### ***6.- Aceptación de las bases.***

La participación en el **2º Concurso de POESÍA HAIKU "De igualdad va el juego"** implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.





## MES DE LA MUJER MES DE LA IGUALDAD 2023 (MARZO)



Para cualquier duda respecto a estas bases o las formas de participación en el concurso, llamen al teléfono del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra 925500181 o al correo electrónico [bienestarsocial@alamedadelasagra.es](mailto:bienestarsocial@alamedadelasagra.es).

### **7.- ¿Quién puede participar?**

Todas aquellas personas a partir de 8 años. Recordamos que siempre que participen menores, deberán aportar la autorización ya indicada en estas bases (Base 5).

### **8.- Premios.**

- **1<sup>er</sup> Premio LOTE DE LIBROS.**
- **2<sup>o</sup> Premio LOTE DE LIBROS.**
- **3<sup>er</sup> Premio LOTE DE LIBROS.**

### **9.- Fallo.**

El jurado dará a conocer los trabajos ganadores a lo largo del mes de marzo de 2023.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra y estará compuesto por representantes del ámbito artístico, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. El mensaje que el/la participante transmite con su obra.
2. La creatividad y originalidad.
3. La ejecución de la misma.

### **10.- Comunicación de los ganadores.**

El fallo del jurado se hará público en las Redes Sociales y página web de Ayuntamiento. Los/las participantes y/o sus representantes legales dan su consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación.

La Organización enviará igualmente una comunicación a los ganadores.





## MES DE LA MUJER MES DE LA IGUALDAD 2023 (MARZO)



### **11.- Exhibición de las obras.**

Los/las participantes y/o sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación.

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Toda la obra que sea aceptada en el concurso pasa a ser posesión del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

### **12.- Descalificación.**

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra se reserva el derecho a no aceptar las solicitudes presentadas por aquellos/as participantes en el concurso, cuyos datos sean inexactos, no hayan presentado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

### **13.- Responsabilidad.**

El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los/as concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las redes sociales de la que dispone.

Lo/as participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

### **14.- Cesión de derechos.**

Al participar en el concurso, el/la candidato/a afirma que su obra es un trabajo original e individual, que él o la participante es el único/a propietario/a del trabajo que ningún tercero es propietario, ni tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.





**MES DE LA MUJER  
MES DE LA IGUALDAD 2023  
(MARZO)**



Los/as participantes eximen de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Ayuntamiento de Alameda de la Sagra de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

En Alameda de la Sagra a 09 de febrero de 2023.

FDO.: EL ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

(firma electrónica al margen)

